

RECTIFICACIONES

Rectificación a la Decisión n° 1401/97/CECA de la Comisión, de 7 de julio de 1997, relativa a la gestión de determinadas restricciones a la importación de determinados productos siderúrgicos de Ucrania

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 193 de 22 de julio de 1997)

- En la página 16, en el Anexo I, en la parte A, «Productos laminados planos», en el punto 1, «Enrollados»: se suprimirá el código «7225 19 10».
- En la página 29, en la «lista de las autoridades nacionales competentes», en «Suomi»:
en lugar de: «Telekopio: + 358-0 614 2852»,
léase: «Telekopio: + 358-9 614 2852».

Rectificación al Reglamento (CE) n° 1560/97 de la Comisión, de 1 de agosto de 1997, relativo a la expedición de certificados de importación para los músculos del diafragma y los delgados congelados procedentes de animales de la especie bovina

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 208 de 2 de agosto de 1997)

- En la página 18, en el artículo 1:
- en lugar de:* «... 0,0534479 %...»,
 - léase:* «... 0,534479 %...».
-